

HECHO

RELEVANTE

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

22 de junio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.** (en adelante “**EWT**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

El Consejo de administración de EURONA WIRELESS TELECOM, S.A., ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración en Rivas Vaciamadrid (Madrid), Avda. Francisco Quevedo, 2 (Hotel Sercotel AB Rivas. Sala Gran Fórum), a las 10 horas del día 24 de julio, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el 25 de julio, en segunda convocatoria, con el ORDEN DEL DÍA que se adjunta.

La previsión del Consejo es que la Junta Extraordinaria se celebre en primera convocatoria.

En Madrid a 22 de junio de 2018



Belarmino García

Presidente del Consejo de Administración



CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

Por el acuerdo del Consejo de administración de **EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.** (la “Sociedad”), adoptado en su sesión de 19 de junio de 2018, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración en Rivas Vaciamadrid (Madrid), Sercotel Hotel, Avda. Francisco Quevedo no 2, a las 10:00 horas del día 24 de julio, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el 25 de julio, en segunda convocatoria, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de una operación de reestructuración de la estructura de capital, societaria y de financiación de la Sociedad y su grupo, incluyendo el otorgamiento de cualesquiera garantías que fuesen necesarias o aconsejables en el contexto de dicha reestructuración

Segundo.- Autorización al órgano de administración, en los términos previstos en el artículo 160.f de la Ley de Sociedades de Capital, para la aportación, por cualquier medio válido en Derecho, a favor de una sociedad de nueva creación, de los activos esenciales de la Sociedad que se indican a continuación, así como para dar entrada a determinados acreedores de la Sociedad en el capital de dicha sociedad de nueva creación:

- La totalidad del capital social de la sociedad Quantis Global, S.L.;
- La unidad de negocio relativa a la actividad de Wifi; y
- La unidad de negocio relativa a la actividad de Fixed Wireless.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la venta por la Sociedad de la concesión de dominio público radioeléctrico habilitante para el establecimiento y explotación de una red pública de acceso radio, de ámbito nacional en la banda 3.5 GHz

Cuarto.- Ratificación del otorgamiento del contrato denominado en inglés Lock-up Agreement sobre la operación de refinanciación y reestructuración

Quinto.- Aceptación de la dimisión o cese de miembros del Consejo de Administración, si los hubiere



Sexto.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración y, en su caso, autorización para el desempeño de funciones similares en otras empresas, conforme a lo previsto en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital [SEP]

Séptimo.- Delegación de facultades en los miembros del Consejo de administración

Octavo.- Ruegos y Preguntas [SEP]

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión [SEP]

En Madrid a 22 de junio de 2018.- Belarmino García Fernández, Presidente del Consejo de administración y Javier Condomines Concellón, Secretario del Consejo de administración. [SEP]

En caso de no poder asistir puede delegar su voto a favor de otra persona, aunque ésta no sea accionista, rellenando este documento (link) y enviándolo a la dirección de correo: atencionalaccionista@eurona.com